



I. Municipalidad
de Quintero
D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICO Nº 00618

QUINTERO, 05 MAR. 2013

VISTOS:

La Ley Nº 20.641 de fecha 22 de Diciembre del 2012, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013;

El artículo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria Nº 6 de fecha 26 de Febrero del 2013.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

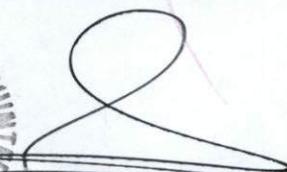
D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2012								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	15,000	0	910,000	925,000
TOTALES					15,000	0	910,000	925,000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2012								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	09			Arriendos		10,000	10,000	-
29	02			Edificios	25,000	-	-	25,000
TOTALES					25,000	10,000	10,000	25,000

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


ALICIA NIETO URREA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE